



80º Consejo de Administración

30 de octubre de 2020

“Un servicio de la Diputación para una Provincia mejor”

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 16 de octubre de 2020.
2. Alegaciones a la resolución no definitiva de las subvenciones dirigidas a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online. Propuesta resolución definitiva.
3. Asuntos de urgencia.
4. Ruegos y preguntas.

Aprobación del borrador del Acta del Consejo de Administración de la “Sociedad para el desarrollo de la provincia de Burgos”, celebrada el día 16 de octubre de 2020.

Alegaciones a la resolución no definitiva de las subvenciones dirigidas a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online. Propuesta resolución definitiva.

ALEGACIONES RECIBIDAS

En base a la resolución no definitiva de presidencia, con fecha 23 de septiembre y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia el día 05 de octubre se han recibido un total de **siete alegaciones** de los siguientes solicitantes: *María Dolores Torres Fernández, Salionca Castilla S.L, Roberto Cuesta Gallo, Estefanía Ainhoa Alonso Izquierdo, Jesús Mateos Roncero, Itziar Amelia Alonso Izquierdo, Bodegas y viñedos Linaje Garsea S.L.*



Alegaciones a la resolución no definitiva de las subvenciones dirigidas a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online. Propuesta resolución definitiva.

María Dolores Torres Fernández

Causas de la inadmisión

Solicitud inadmitida por contravenir lo dispuesto en la base CUARTA-4.1.2 debido a que en la documentación presentada por la solicitante en el plazo de presentación de solicitudes, **su domicilio fiscal no era compatible** con la presente convocatoria.

Alegación presentada

La solicitante indica que estaba dada de alta como autónoma en un municipio de menos de 20.000 habitantes, demostrando así el cumplimiento de la base CUARTA- 4.1.2 mediante la **aportación de documento de la Seguridad Social** con el que se acredita dicho cumplimiento.

Valoración técnica

Se admite la valoración de la solicitud.

Alegaciones a la resolución no definitiva de las subvenciones dirigidas a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online. Propuesta resolución definitiva.

Itziar Amelia Alonso Izquierdo

Causas de la inadmisión

La solicitud fue inadmitida por contravenir lo dispuesto en la base CUARTA-4.1.2, ya que atendiendo a la documentación presentada por el solicitante en el plazo de presentación de solicitudes, **su domicilio fiscal no era compatible con la presente convocatoria.**

Alegación presentada

El solicitante indica que la solicitante tenía su domicilio fiscal en un municipio con población inferior a 20.000 habitantes, demostrando así el cumplimiento de la base CUARTA- 4.1.2. aportando documentación con el que sí se acredita dicho cumplimiento.

Valoración técnica

Se considera procedente la alegación y la valoración de la solicitud.

Alegaciones a la resolución no definitiva de las subvenciones dirigidas a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online. Propuesta resolución definitiva.

SALIONCA CASTILLA S.L

Causas de la inadmisión

Solicitud inadmitida por contravenir lo dispuesto en la base SÉPTIMA-7.5, ya que, atendiendo a la documentación presentada por el solicitante en el plazo de presentación de subsanación de documentación, **nunca hubo respuesta en el requerimiento realizado**, habiendo remitido desde SODEBUR el correo a los dos direcciones facilitadas por el solicitante.

Alegación presentada

La solicitante indica que la empresa no recibió ningún requerimiento a través de correo electrónico, medio de comunicación establecido en las bases de la convocatoria.

Valoración técnica

Se admite la valoración de la solicitud dado que a pesar de haber enviado el correo por parte de SODEBUR, no existe plena garantía de recepción del mismo.

Alegaciones a la resolución no definitiva de las subvenciones dirigidas a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online. Propuesta resolución definitiva.

Jesús Mateos Roncero

La solicitud de D. Jesús Mateos Roncero fue admitida y valorada con una puntuación total de 4 puntos.

El solicitante solicita una nueva valoración donde **se reconozca 1 punto** por ser menor de 35 años.

Se considera procedente la alegación y la valoración de la solicitud añadiendo 1 punto a la puntuación conseguida previamente



Alegaciones a la resolución no definitiva de las subvenciones dirigidas a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online. Propuesta resolución definitiva.

Roberto Crespo Gallo

Causas de la inadmisión

Solicitud inadmitida por contravenir lo dispuesto en la base CUARTA-4.1.2, ya que atendiendo a la documentación presentada por el solicitante en el plazo de presentación de solicitudes, **su domicilio fiscal no era compatible con la presente convocatoria.**

Alegación presentada

El solicitante indica que realiza su actividad en un municipio con una población inferior a 20.000 habitantes, aportando el Certificado de Situación Censal de la Agencia Tributaria.

Valoración técnica

No se considera procedente la valoración de la solicitud ya que como se indica en las bases de la presente convocatoria "4.1.2. Las personas físicas beneficiarias, deberán estar dadas de alta en el Régimen de Autónomos en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos(...)".

Alegaciones a la resolución no definitiva de las subvenciones dirigidas a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online. Propuesta resolución definitiva.

Estefanía Ajinhoa Alonso Izquierdo

Causas de la inadmisión

Solicitud inadmitida por contravenir lo dispuesto en la base SÉPTIMA-7.5, ya que, atendiendo a la documentación presentada por la solicitante en el plazo de presentación de subsanación de documentación, **no se presenta toda la documentación requerida en tiempo y forma.**

Alegación presentada

El solicitante indica se le permita la aportación de nueva documentación ya que la misma afirma **que cometió un error en la interpretación del requerimiento** de documentación que se le notificó.

Valoración técnica

No se considera procedente la alegación y la valoración de la solicitud, ya que no subsanó la documentación requerida entiendo y en forma. Por lo tanto, no se aportó correctamente toda la documentación indicada en las bases de la convocatoria en el momento de la solicitud.

Alegaciones a la resolución no definitiva de las subvenciones dirigidas a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online. Propuesta resolución definitiva.

Bodegas y viñedos de Linaje Garsea S.L

Causas de la Inadmisión

La solicitud fue inadmitida por ~~inadmitida~~ por contravenir lo dispuesto en la base SÉPTIMA-7.5, ya que atendiendo a la documentación presentada por la solicitante en el plazo de presentación de subsanación de documentación, **no se presentó toda la documentación requerida en tiempo y forma.**

Alegación presentada

El solicitante indica que le permita la aportación de nueva documentación ya que cometió un error, dada la aportación de su empresa al progreso de la zona no se considera procedente la alegación y la valoración de la solicitud.

Valoración técnica

No se considera procedente la alegación y la valoración de la solicitud.

Alegaciones a la resolución no definitiva de las subvenciones dirigidas a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online. Propuesta resolución definitiva.

En base al informe técnico, se eleva al Consejo la propuesta de las alegaciones consideradas procedentes.

Nº SOLICITUD	Razón Social/ Nombre y apellidos	Presupuesto aprobado	Subvención a conceder	TOTAL PUNTOS
18	MARÍA DOLORES TORRES FERNÁNDEZ	905,00€	633,50€	5.5
46	SALIONCA CASTILLA, S.L.	3.350,00 €	2.345,00 €	7,5
93	JESÚS MATEOS RONCERO	1.050,00€	735,00€	5
117	ITZIAR AMELIA ALONSO IZQUIERDO	5.755,00€	4.000,00€	5.5

Alegaciones a la resolución no definitiva de las subvenciones dirigidas a la realización de actividades de digitalización, promoción y comercialización online. Propuesta resolución definitiva.

Tras la admisión de cuatro de las siete alegaciones, la resolución de definitiva contempla las siguientes características.

- 
- En total se han recibido **165 solicitudes** de las cuales, **136** han sido **admitidas** ya que las mismas reunían las actividades objeto de la convocatoria y toda la documentación necesaria para concurrir a la misma.
 - Con el presupuesto total asignado para la convocatoria, **275.000 €**, se alcanza a subvencionar un total de **101 solicitudes** con un máximo de **4.000 €** o el **70%** de la inversión tal y como establece la convocatoria. Salvo la última solicitud cuya subvención es de 1.033,18 debido a que la cantidad solicitada excedía el presupuesto total de la convocatoria.
 - La **inversión inducida** por la subvención de los proyectos aprobados asciende a **521.489,77 €**

ASUNTOS DE URGENCIA



Propuesta de aprobación contratación mantenimiento Observatorio Socioeconómico Provincial

👉 Necesidad de contratar el servicio de **mantenimiento y actualización de indicadores y funcionalidades del Observatorio Socioeconómico Provincial de Burgos**, a lo largo de las anualidades 2021 y 2022.

<https://sodebur.es/herramientas>

👉 **PRESUPUESTO: 20.570 € (IVA incluido).**

👉 **DURACIÓN DEL CONTRATO: 01/01/2021 – 31/12/2022.**

👉 **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO:**
Tramitación sumaria (art. 159.6 L.C.S.P.)





RUEGOS Y PREGUNTAS



**MUCHAS
GRACIAS
POR SU
ATENCIÓN**



SODEBUR

Consulado del Mar
Paseo del Espolón, 14

SERVICIOS TÉCNICOS:
947 061929
info@sodebur.es

